MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Ver: 02 - Código: GAI.9.3.3.01-01

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 353.814.

Nº 005/2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa para la "Adquisición de Sellos para el Ministerio de Desarrollo Social",** con ID N° 353.814.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 241/2018 de fecha 17/10/2018, indicándose que el mismo está conformado por: **Luis Javier Ruiz Díaz, Hugo Rafael Godoy Rodríguez** y **Luis Rolando Portillo Romero**. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 035/2018 de fecha 15 de noviembre de 2018, se ha procedido a la apertura de las ofertas de las siguientes firmas: **FULL OFFICE S.R.L., CARIMBOS SELLOS y ARANDU SERVICE. (**El Detalles de ítems y ofertas en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios).

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
No se han realizado observaciones en el Apertura de Ofertas N° 030/2018.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas. (Ver Anexo 1 adjunto)., observándose lo siguiente:

1. FULL OFFICE S.R.L. NO Cumple.

2. CARIMBOS IND. Y COM. S.RL.: Cumple con la documentación básica de carácter sustancial.

3. ARANDU SERVICE de Mario Andrés Aguilera: Cumple con la documentación básica de carácter sustancial.

En relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones: En la verificación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta se constata que la firma **FULL OFFICE S.R.L.** ha extendido la misma de forma errónea, ya que hace referencia a un proceso totalmente ajeno al que nos ocupa, ya que menciona la ***Contratación Directa con número de ID 342742***, por lo que mal podría garantizar el mantenimiento de su oferta a esta Convocante, en virtud de dicho documento.
Por tanto, siendo la Garantía de Mantenimiento de Oferta un documento de carácter sustancial, y habiéndose constatado un error que constituye una desviación significativa, el Comité considera que el documento en cuestión, no se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a la descalificación de la oferta mencionada en atención a las fundamentaciones mencionadas ut supra.

C.P. Luis Ruiz Díaz
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Aplicación del margen de preferencia:

En el marco del presente proceso de contratación no se aplica margen de preferencia, debido a que ningún oferente presentó el Certificado de Origen Nacional.

Según se desprende del análisis realizado observado ut supra, la oferta a ser evaluada corresponde a la firma **Carimbos Ind. Y Com. S.R.L.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **Carimbos Ind. Y Com. S.R.L.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Experiencia; (iii) Especificaciones Técnicas (iv) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en las bases del llamado, donde se establecen los Criterios de Evaluación. Ver Anexo 1 Adjunto.

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.
En fecha 19/11/2018, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente la presentación de cuanto sigue:

1. Documentación de su experiencia mínima de dos (2) años 2016 - 2017 en Elaboración y Provisión de Sellos, por lo menos en un volumen del cincuenta por ciento (50 %) en sumatoria del monto máximo total del presente llamado, debiendo para el efecto presentar fotocopia de los documentos que justifiquen la experiencia requerida, pudiendo ser estas experiencias del sector público y/o privado. Este requisito será acreditado mediante la presentación de copia de contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o actas de recepción definitivas (por lo menos un contrato por cada año 2016 - 2017).
2. Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente.
3. Fotocopia simple de la patente municipal vigente.

El oferente en fecha 20/11/2018, vía correo electrónico presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación. Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 18 inc. e del Anexo B – Experiencia-, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **Carimbos Ind. y Com. S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:
4.2.1. Experiencia: Cumple con los requerimientos. Ver Anexo 1 adjunto.

C.P. Luis Ruiz Díaz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:
De conformidad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas de los bienes a ser adquiridos, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las exigencias por parte de la firma **Carimbos Ind. y Com. S.R.L.**, cumpliendo con todas las exigencias de las bases del llamado.

4.5. Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015.
De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, consecuentemente se da cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B"

DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", con el cruce de datos de los titulares y representantes legales de la firma **Carimbos Ind. y Com. S.R.L.**, CLAUDIA INES SANCHEZ BAZAS, LORIS BAZAS SAUAD DE SANCHEZ, LORIS GABRIELA SANCHEZ BAZAS Y NATALIA CRISTINA SANCHEZ BAZAS, en el SINARH, arrojando la búsqueda la expresión "**0 registros**", constatándose que no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley 2051/03, por lo que la situación de las mismas no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.6. Resolución DNCP N° 411/2018.
En aplicación de la Resolución DNCP N° 411/2018, el Comité de Evaluación constata que la oferta de la firma ***Carimbos Ind. y Com. S.R.L.,*** no se encuentran fuera de los márgenes de menos 30% y más 20% de los precios referenciales publicados en el llamado, determinándose previo análisis que sus precios son aceptables y la oferta es apreciada como válida, por lo que se da continuidad al proceso que nos ocupa. Ver Resumen en Anexo Aplicación de la Resolución DNCP N° 411/2018 (Costo Referencial / Propuesta a ser adjudicada).

5. Recomendación:
Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **Carimbos Ind. y Com. S.R.L.,** en la modalidad de Contrato Abierto por Montos, por la suma de **Gs. 25.000.000 como monto mínimo** y por la suma total de **Gs. 50.000.000**, **como monto máximo**, en base a los precios unitarios presentados en su oferta.

La recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales, calificación y la capacidad necesaria para prestar el servicio.

Se emite el presente Informe de Evaluación en fecha 21/11/2018, a efectos de que la Máxima Autoridad resuelva sobre la adjudicación.

Director General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Huge Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 1

CD _ Adquisición de Sellos para el Ministerio de Desarrollo Social _ ID N° 353.814

Cumplimiento de la Ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustanciales y demás documentaciones solicitadas en las bases del llamado.

Documentación que componen la oferta	FULL OFFICE S.R.L.	CARIMBOS IND. Y COM S.R.L.	ARANDU SERVICE de Mario Andrés Aguilera
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**NO CUMPLE.** En la verificación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta se constata que la firma FULL OFFICE S.R.L. ha extendido la misma de forma errónea, ya que hace referencia a un proceso totalmente ajeno al que nos ocupa, teniendo en cuenta que menciona la Contratación Directa con número de ID 342742.	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta	Cumple_ Presenta con su Oferta
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		Cumple_ Presenta con su Oferta	
Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*			Cumple _ Verificado documento Activo SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes			
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			No Aplica.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente			
Patente municipal vigente			
Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple _ Verificado documento Activo SIPE	Cumple _ Verificado documento Activo SIPE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		Cumple _ Verificado documento Activo SIPE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple _ Verificado documento Activo SIPE	Cumple _ Verificado documento Activo SIPE	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		Cumple _ Verificado documento Activo SIPE	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		Cumple_ Presenta requerimiento mediante	
Patente municipal vigente		Cumple_ Presenta requerimiento mediante	
Experiencia			
Se considerará como experiencia mínima de dos años 2016 - 2017 en elaboración y provisión de sellos, por lo menos en un volumen del cincuenta por ciento (50 %) en sumatoria del monto máximo total del presente llamado, debiendo para el efecto presentar fotocopia de los documentos que justifiquen la experiencia requerida. Este requisito será acreditado mediante la presentación de copia de contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o actas de recepción definitivas (por lo menos un contrato por cada año 2016- 2017).		Cumple_ Presenta requerimiento mediante	
Otros Documentos			
_ El oferente que quisiera acogerse al beneficio deberá remitir con su oferta el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de esta documentación no será causal de descalificación de la oferta.	No Presenta	No Presenta	No Presenta

C.P. Luis Ruiz Díaz
Director General
Dpto. Contrat. de Adm. y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 2

Adquisición de Sellos para el Ministerio de Desarrollo Social _ ID N° 353814

Cuadro Comparativo de Ofertas

OFERENTES								CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L		ARANDU SERVICE	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	44121604-001	Sello automático de 1 líneas, tamaño de hasta 6 cm. Sin recuadro	Unidad	UNIDAD	1			44.960	44.960	35.000	35.000
2	44121604-001	Sello automático de 2 líneas tamaño 14 x 38 mm. Sin recuadro	Unidad	UNIDAD	1			32.100	32.100	25.000	25.000
3	44121604-001	Sello automático de 3 líneas tamaño 18 x 47 mm. Sin recuadro	Unidad	UNIDAD	1			37.980	37.980	40.000	40.000
4	44121604-001	Sello automático de 4 líneas tamaño 18 x 47 mm. Sin recuadro	Unidad	UNIDAD	1			37.980	37.980	40.000	40.000
5	44121604-004	Sello fechador automático con almohadilla incluida, rectangular de 40x64mm, con recuadro	Unidad	UNIDAD	1			196.000	196.000	300.000	300.000
6	44121604-002	Sello común con mango de plástico rectangular de 4 líneas hasta 6 cm. Con recuadro	Unidad	UNIDAD	1			50.130	50.130	50.000	50.000
7	44121604-002	Sello común redondo con mango de plástico de 3 cm. De diametro	Unidad	UNIDAD	1			38.000	38.000	35.000	35.000
8	44121604-002	Sello común redondo con mango de plástico de 2,5 cm. De diametro	Unidad	UNIDAD	1			29.070	29.070	30.000	30.000
9	44121604-003	Sello Mango de Madera con recuadro 7.5 x 5 cm. Con recuadro	Unidad	UNIDAD	1			60.605	60.605	60.000	60.000
10	44121604-005	Sello redondo con fechador cambiable, horario circular movible, de hasta 5 lineas, 5 cm. De diametro	Unidad	UNIDAD	1			165.920	165.920	210.000	210.000
11	44121604-003	Sello Mango de Madera rectangular con recuadro, de 60 x 85 mm	Unidad	UNIDAD	1			66.815	66.815	60.000	60.000
12	44121604-007	Goma de 3 líneas para automático tamaño 14 x 38 mm.	Unidad	UNIDAD	1			18.360	18.360	10.000	10.000
13	44121604-007	Goma de 3 líneas para automático tamaño 18 x 47 mm.	Unidad	UNIDAD	1			21.960	21.960	15.000	15.000
TOTAL									799.880		910.000

C.P. Luis Ruiz Díaz
Director General
Dirección Gral. de Compras y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

Adquisición de Sellos para el Ministerio de Desarrollo Social _ ID N° 353.814

Aplicación de la Resolución DNCP N° 411/2018

CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación	cantidad_ maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	44121604-001	Sello automático de 1 líneas, tamaño de hasta 6 cm. Sin recuadro	UNIDAD	1	44.960	56.200	-20
2	44121604-001	Sello automático de 2 líneas tamaño 14 x 38 mm. Sin recuadro	UNIDAD	1	32.100	32.100	0
3	44121604-001	Sello automático de 3 líneas tamaño 18 x 47 mm. Sin recuadro	UNIDAD	1	37.980	42.200	-10
4	44121604-001	Sello automático de 4 líneas tamaño 18 x 47 mm. Sin recuadro	UNIDAD	1	37.980	42.200	-10
5	44121604-004	Sello fechador automático con almohadilla incluida, rectangular de 40x64mm, con recuadro	UNIDAD	1	196.000	280.000	-30
6	44121604-002	Sello común con mango de plástico rectangular de 4 líneas hasta 6 cm. Con recuadro	UNIDAD	1	50.130	55.700	-10
7	44121604-002	Sello común redondo con mango de plástico de 3 cm. De diametro	UNIDAD	1	38.000	38.000	0
8	44121604-002	Sello común redondo con mango de plástico de 2,5 cm. De diametro	UNIDAD	1	29.070	30.600	-5
9	44121604-003	Sello Mango de Madera con recuadro 7.5 x 5 cm. Con recuadro	UNIDAD	1	60.605	71.300	-15
10	44121604-005	Sello redondo con fechador cambiable, horario circular movible, de hasta 5 lineas, 5 cm. De diametro	UNIDAD	1	165.920	195.200	-15
11	44121604-003	Sello Mango de Madera rectangular con recuadro, de 60 x 85 mm	UNIDAD	1	66.815	80.500	-17
12	44121604-007	Goma de 3 líneas para automático tamaño 14 x 38 mm.	UNIDAD	1	18.360	15.300	20
13	44121604-007	Goma de 3 líneas para automático tamaño 18 x 47 mm.	UNIDAD	1	21.960	18.300	20

Carlos Ruiz Díaz
Director General
Dirección General de Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 3

Adquisición de Sellos para el Ministerio de Desarrollo Social _ ID N° 353.814

Cuadro de Precios Adjudicados

OFERENTES								CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Minimo	Monto Maximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	44121604-001	Sello automático de 1 líneas, tamaño de hasta 6 cm. Sin recuadro	Unidad	UNIDAD	1			44.960	44.960
2	44121604-001	Sello automático de 2 líneas tamaño 14 x 38 mm. Sin recuadro	Unidad	UNIDAD	1			32.100	32.100
3	44121604-001	Sello automático de 3 líneas tamaño 18 x 47 mm. Sin recuadro	Unidad	UNIDAD	1			37.980	37.980
4	44121604-001	Sello automático de 4 líneas tamaño 18 x 47 mm. Sin recuadro	Unidad	UNIDAD	1			37.980	37.980
5	44121604-004	Sello fechador automático con almohadilla incluida, rectangular de 40x64mm, con recuadro	Unidad	UNIDAD	1			196.000	196.000
6	44121604-002	Sello común con mango de plástico rectangular de 4 líneas hasta 6 cm. Con recuadro	Unidad	UNIDAD	1			50.130	50.130
7	44121604-002	Sello común redondo con mango de plástico de 3 cm. De diametro	Unidad	UNIDAD	1			38.000	38.000
8	44121604-002	Sello común redondo con mango de plástico de 2,5 cm. De diametro	Unidad	UNIDAD	1			29.070	29.070
9	44121604-003	Sello Mango de Madera con recuadro 7.5 x 5 cm. Con recuadro	Unidad	UNIDAD	1			60.605	60.605
10	44121604-005	Sello redondo con fechador cambiable, horario circular movible, de hasta 5 lineas, 5 cm. De diametro	Unidad	UNIDAD	1			165.920	165.920
11	44121604-003	Sello Mango de Madera rectangular con recuadro, de 60 x 85 mm	Unidad	UNIDAD	1			66.815	66.815
12	44121604-007	Goma de 3 líneas para automático tamaño 14 x 38 mm.	Unidad	UNIDAD	1			18.360	18.360
13	44121604-007	Goma de 3 líneas para automático tamaño 18 x 47 mm.	Unidad	UNIDAD	1			21.960	21.960
				TOTAL					799.880

Finanzas
Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Soci

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social